INFORME N° 93/2022 DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 30/2022 ADQUISICIÓN DE TV SMART - ID N° 418117.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 09 días del mes de septiembre del año dos mil veintidós, siendo las 15:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de verificar la oferta presentada para el proceso licitatorio, según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, las especificaciones técnicas y la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario, a fin de determinar la oferta que reúna los requisitos legales y técnicos requeridos que resulte la más conveniente para los intereses de la Policía Nacional y recomendar la adjudicación del procedimiento, conformado mediante Resolución N° 179, de fecha 12/02/2020, de la siguiente manera:

- Comisario Principal MCP. Lorenzo Ramón Samudio Acosta, Director Interino de la Dirección de Logística y Abastecimiento.
- Comisario Principal MCP. José C. Vera Gamarra, Tesorero de la Actividad 02 Gestión de los Recursos - Policía Nacional.
- Comisario MGAP. Hugo Alfredo Noguera Arroyo, Tesorero de la Tesorería de la Actividad 06 Formación y Capacitación para Oficiales y Suboficiales.
- Oficial Inspector Intd. Cristhian Estanislao Servín Dosantos, en representación de la Dirección Gral. de Administración y Finanzas.

1. ANTECEDENTES

i. N° de PAC: 418117.

ii. Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra en el Objeto del gasto 541 "Adquisiciones de Muebles y Enseres" y 543 "Adquisiciones de Equipos de Computación" con Fuentes de Financiamiento 10 (FF 10) Recursos Ordinarios del Tesoro y 30 (FF 30) Recursos Institucionales, aprobado por Ley 6873/22, para el Ejercicio Fiscal 2022.

iii. Se ha cursado invitación a las empresas: TUPI RAMOS GENERALES S.A, INTELFLY S.A, FELICITA BERNAL MERCADO, SERTEL SOCIEDAD ANONIMA y WINNER S. R. L.

2. ACTA DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 9 - Acto de Apertura de Ofertas Electrónicas de la Resolución DNCP N° 1930/2020, según Acta N° 86/22 de fecha 08 de septiembre del corriente, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres a través del Módulo Electrónico y verificación de la oferta como sigue:

a) Datos de la Oferta Presentada.

Ruc	Razón Social	Correo Electrónico declarado en la oferta	Precio total de la oferta
229256-0	DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	tesingenieria@gmail.com	89.252.000
2514872-9	JUAN RODRIGUEZ	licitacionescova@outlook.com	87.438.000
80001728-5	ARTAZA HNOS. COM. E IND. S.A.	adolfo@artazasa.com.py	77.656.000
80011519-8	SANRI SA	dnogues@sanri.com.py	97.545.700
80031970-2	TUPI RAMOS GENERALES S.A.	licitaciones@tupisa.com.py	78.828.000
80046470-2	SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A.	raquel.powersystems@gmail.com	119.250.518

b) Observaciones de los Oferentes:

1- La oferta presentada por la firma **COVA DE JUAN RODRIGUEZ** recibió las siguientes observaciones:

1.1 2292560-0 – DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS, dejó constancia de lo siguiente: La empresa de JUAN RODRIGUEZ no presenta carta de Autorización.

INFORME N° 93/2022 DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 30/2022 ADQUISICIÓN DE TV SMART - ID N° 418117.

1.2 80046470-2 – SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A., dejó constancia de lo siguiente: El Oferente Juan Rodriguez no presenta Carta de Autorizacion del Fabricante o Representante de la marca ofertada.

RESPUESTA CEO: 1.1 y 1.2 Las documentaciones omitidas por los oferentes serán requeridas por el Comité Evaluador cuya verificación consta en el numeral 10 y 14 de este informe.

2- La oferta presentada por la firma **ARTAZA HNOS. COM. E IND. S.A.** recibió las siguientes observaciones:

2.1 80031970-2 - TUPI RAMOS GENERALES S.A. dejó constancia de lo siguiente: Verifico que la Empresa Artaza NO tiene activo en su SIPE, LA DECLARACION JURADA PARA EL USO DE OFERTAS ELECTRONICAS. Tampoco tiene como documento adjunto. Siendo éste un requisito indispensable, de carácter sustancial para esta convocatoria.

2.2 80046470-2 -SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A. dejó constancia de lo siguiente: No presenta Autorizacion del Fabricante o Representante de la marca Ofertada

2.3 80046470-2 -SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A. dejó constancia de lo siguiente: La empresa Artaza, en la Constancia del SIPE tiene como "Histórico" Acta de Asamblea, Impuesto al valor agregado, Impuesto a la Renta; tiene como "Vencido" el Certificado de Cumplimiento Tributario siento este un documento indispensable de estar al dia a la fecha y hora tope del Acto de Apertura, y el Balance General tiene como "Erroneo". La empresa tampoco presenta la Declaracion Jurada para el uso de ofertas Electronicas.

RESPUESTA CEO: 2.1 y 2.3 El Comité Evaluador verifica el cumplimiento de las documentaciones de carácter sustancial en el numeral 5 del presente informe y 2.2 Las documentaciones formales omitidas por los oferentes serán requeridas por el Comité Evaluador, cuya verificación consta en el numeral 10 y 14 de este informe.

3- La oferta presentada por la firma **SANRI S.A.** recibió las siguientes observaciones:

3.1 80046470-2 -SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A. dejó constancia de lo siguiente: El monto de la Garantía del Mantenimiento de Oferta no corresponde al 5% del monto total ofertado.

3.2 80046470-2 -SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A. dejó constancia de lo siguiente: En la Constancia del SIPE el Acta de Asamblea tiene como Erróneo.

3.3 80031970-2 - TUPI RAMOS GENERALES S.A. dejó constancia de lo siguiente: La garantía de Mantenimiento de oferta no cumple con lo solicitado.

RESPUESTA CEO: 3.1, 3.2 y 3.3 El Comité Evaluador verifica el cumplimiento de las documentaciones de carácter sustancial en el numeral 5 del presente informe.

4- La oferta presentada por la firma **TUPI RAMOS GENERALES S.A.** recibió las siguientes observaciones:

4.1 80046470-2 -SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A. dejó constancia de lo siguiente: La empresa TUPI RAMOS GENERALES S.A. en la constancia del SIPE tiene como "Erroneo"el Acta de Asamblea.

4.2 2292560-0 – DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS, dejó constancia de lo siguiente: La empresa TUPI RAMOS GENERALES S.A la carta de Autorización presenta como genérica no esta dirigida a la convocante

RESPUESTA CEO: 4.1 El Comité Evaluador constata que el Acta de Asamblea fue expuesta como documento adjunto y 4.2 La Autorización del Fabricante / Representante presentada por la firma hace mención de la autorización otorgada a sí misma, y el punto citado en la observación no afecta al suministro de bienes de distribución del representante, dicha verificación consta en el numeral 14 de este informe.

INFORME N° 93/2022 DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 30/2022 ADQUISICIÓN DE TV SMART - ID N° 418117.

2.1 ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN FÍSICA

Llegada la hora tope de recepción de la documentación física indicada en el SICP, la Convocante deja constancia de que las empresas **DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS, JUAN RODRIGUEZ, SANRI SA, TUPI RAMOS GENERALES S.A., SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A.** presentaron la documentación física en virtud a lo establecido en la Resolución de la DNCP N° 1930/2020, *en su Art. 13.- Remisión de Documentos en Formato Físico. "A los efectos de la verificación y validación de la documentación que integra las ofertas electrónicas recibidas, la Entidad Convocante deberá fijar en el pliego de bases y condiciones o carta de invitación un lugar, fecha y hora límites para que el oferente remita en sobre cerrado, el Formulario de Oferta y la Garantía de Mantenimiento de oferta originales en formato físico"*

En cuanto a **ARTAZA HNOS. COM. E IND. S.A.,** no presenta su oferta física en el tiempo requerido por lo que **NO CUMPLE** con lo establecido en el PBC, y se recomienda **RECHAZAR** la oferta,

5 VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

De conformidad a los Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación de la Carta de Invitación se procede a verificar el cumplimiento de los documentos de carácter sustancial, según el siguiente cuadro:

	TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ	COVA DE JUAN RODRIGUEZ	SANRI S.A.	TUPI RAMOS GENERALES S.A.	SECURITY SISTEMS PARAGUAY S.A.
1. Formulario de Oferta (*)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple
Documentos Legales					
Oferentes Individuales. Personas Físicas.					
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	Cumple	Cumple	No aplica	No aplica	No aplica
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	Cumple	Cumple	No aplica	No aplica	No aplica
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	Cumple	Cumple	No aplica	No aplica	No aplica
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.					
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	No aplica	No aplica	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	No aplica	No aplica	Cumple	Cumple	Cumple
Otros documentos exigidos por la DNCP	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Analizado las Documentaciones Sustanciales de los oferentes, en observancia a lo establecido en el artículo 61 y 63 del Decreto 2992/19, reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, se constata que los oferentes **DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS, JUAN RODRIGUEZ, TUPI**

INFORME N° 93/2022 DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 30/2022 ADQUISICIÓN DE TV SMART - ID N° 418117.

RAMOS GENERALES S.A., SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A., CUMPLEN con todas las documentaciones de Carácter sustancial requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones y en consecuencia se recomienda **ACEPTAR** sus ofertas.

GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

En relación a la firma **SANRI S.A.**, la oferta no cumple con el 5% exigido para la garantía de mantenimiento de oferta como se expone a continuación:

FIRMAS	MONTO OFERTADO	5% EXIGIDO	MONTO PRESENTADO
DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	89.252.000	4.462.600	5.000.000
JUAN RODRIGUEZ	87.438.000	4.371.900	5.000.000
SANRI SA	97.545.700	4.877.285	4.500.000
TUPI RAMOS GENERALES S.A.	78.828.000	3.941.400	4.000.000
SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A.	119.250.518	5.962.526	6.000.000

Por lo que **NO CUMPLE** los requisitos de carácter sustancial y se recomienda **RECHAZAR** su oferta.

6 TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

Seguidamente, el Comité expone el Resumen del Cuadro Comparativo de Ofertas, cuyo extenso se adjunta y forma parte del presente informe.

		TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ	COVA DE JUAN RODRIGUEZ	TUPI RAMOS GENERALES S.A.	SECURITY SISTEMS PARAGUAY S.A.
Ítem	Descripción del Bien	Precio unitario	Precio unitario	Precio unitario	Precio unitario
1	Televisor Led Smart-Full HD 50" - Act. 2	4.000.000	3.500.000	3.426.000	3.359.600
2	Televisor Led Smart - Full HD 32" - Act. 2	1.850.000	1.930.500	1.812.000	3.321.163
3	Televisor Led Smart 55" Smart TV - Act. 6	7.000.000	5.500.000	3.822.000	6.907.300
4	Televisor Led Smart 43" Smart TV - Act. 6	2.384.000	2.915.000	2.314.000	2.649.050
5	Televisor Led Smart 32" Smart TV - Act. 6	1.850.000	1.930.500	1.812.000	2.189.269

De la verificación del Cuadro Comparativo de Precios ofertados se puede observar que las empresas: **DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS, JUAN RODRIGUEZ, TUPI RAMOS GENERALES S.A., SECURITY SYSTEMS PARAGUAY S.A.** no arrojan diferencias aritméticas, por lo que **CUMPLEN** en esta etapa y el Comité de Evaluación recomienda **ACEPTAR** sus ofertas y continuar con la Evaluación.

7 ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Conforme a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 1890/2020, "*Por el cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por Ley N° 2051/03 De Contrataciones*", en el trámite de este punto, el Comité de Evaluación realizó el análisis correspondiente al precio ofertado por las empresas.

			TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ	Diferencia	%	COVA DE JUAN RODRIGUEZ	Diferencia	%	TUPI RAMOS GENERALES S.A.	Diferencia	%	SECURITY SISTEMS PARAGUAY S.A.	Diferencia	%
Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Precio unitario			Precio unitario			Precio unitario			Precio unitario		
1	Televisor Led Smart-Full HD 50" - Act. 2	4.100.000	4.000.000	-100.000	2	3.500.000	-600.000	-15	3.426.000	-674.000	-16	3.359.600	-740.400	-18
2	Televisor Led Smart - Full HD 32" - Act. 2	1.690.000	1.850.000	160.000	9	1.930.500	240.500	14	1.812.000	122.000	7	3.321.163	1.631.163	97
3	Televisor Led Smart 55" Smart TV - Act. 6	7.741.627	7.000.000	-741.627	-10	5.500.000	-2.241.627	-29	3.822.000	-3.919.627	-51	6.907.300	-834.327	-11

INFORME N° 93/2022 DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 30/2022 ADQUISICIÓN DE TV SMART - ID N° 418117.

4	Televisor Led Smart 43" Smart TV - Act. 6	2.533.333	2.384.000	-149.333	- 6	2.915.000	381.667	15	2.314.000	- 219.333	-9	2.649.050	115.717	5
5	Televisor Led Smart 32" Smart TV - Act. 6	1.553.000	1.850.000	297.000	19	1.930.500	377.500	24	1.812.000	259.000	17	2.189.269	636.269	41

Con relación a las ofertas de los oferentes, este comité aclara que los ítems cotizados, que no se encuentran fuera de los rangos especificados con relación a los precios referenciales fijados por la Convocante, no se realizan ninguna solicitud de aclaración al respecto por lo que las mismas CUMPLEN con este apartado y el Comité recomienda ACEPTAR sus ofertas y a los que están fuera del margen se remite nota en el siguiente orden:

TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ, mediante nota CEO N° 545 (16/09/2022) remitida al correo electrónico tesingenieria@gmail.com declarado en su oferta, la solicitud de una explicación detalla de la composición del precio ofertado en el ítem N° 5.

En fecha 19/09/2022, según mesa de entrada N° 1.800, se recibe el desglose del precio cotizado en el ítem solicitado.

El Comité ha realizado el análisis correspondiente y constata que de la explicación detallada la firma ha justificado suficientemente el precio ofertado en el ítem N° 5, por lo que considera que en caso de ser adjudicado podrá ejecutar el contrato en los términos y condiciones exigidas y se recomienda **ACEPTAR** su oferta en dicho ítem.

COVA DE JUAN RODRIGUEZ, mediante nota CEO N° 546 (16/09/2022) remitida al correo electrónico licitacionescova@outlook.com declarado en su oferta, la solicitud de una explicación detalla de la composición del precio ofertado en los Ítems Nº 3 y 5.

En fecha 19/09/2022, según mesa de entrada N° 1.811, se recibe el desglose del precio cotizado en los ítems solicitado.

El Comité ha realizado el análisis correspondiente y constata que de la explicación detallada la firma ha justificado suficientemente el precio ofertado en los Ítems Nº 3 y 5., por lo que considera que en caso de ser adjudicado podrá ejecutar el contrato en los términos y condiciones exigidas y se recomienda **ACEPTAR** su oferta en dichos ítems.

TUPI RAMOS GENERALES S.A., mediante nota CEO N° 547 (16/09/2022) remitida al correo electrónico licitaciones@tupisa.com.py declarado en su oferta, la solicitud de una explicación detalla de la composición del precio ofertado en los Ítems Nº 3 y 5.

En fecha 19/09/2022, según mesa de entrada N° 1.809, se recibe el desglose del precio cotizado en los ítems solicitado.

El Comité ha realizado el análisis correspondiente y constata que de la explicación detallada la firma ha justificado suficientemente el precio ofertado en los Ítems Nº 3 y 5., por lo que considera que en caso de ser adjudicado podrá ejecutar el contrato en los términos y condiciones exigidas y se recomienda **ACEPTAR** su oferta en dichos ítems.

SECURITY SISTEMS PARAGUAY S.A., mediante nota CEO N° 547 (16/09/2022) remitida al correo electrónico raquel.powersystems@gmail.com declarado en su oferta, la solicitud de una explicación detalla de la composición del precio ofertado en los Ítems Nº 2 y 5.

La empresa en mención, no ha remitido lo solicitado, por lo que el Comité recomienda **RECHAZAR** su oferta.

INFORME N° 93/2022 DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 30/2022 ADQUISICIÓN DE TV SMART - ID N° 418117.

8 APLICACIÓN DEL CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

Este Comité de Evaluación ha procedido a verificar en el portal oficial del Ministerio de Industria y Comercio al oferente y se constata que no cuenta con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN).

NO APLICA por no darse el caso.

9 MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

NO APLICA por no darse el caso.

10 VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL

Continuando con la evaluación de ofertas, se procede a verificar que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación, conforme a lo dispuesto en el Artículo 63 del Decreto 2992/19, en esta etapa de evaluación.

	TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ	COVA DE JUAN RODRIGUEZ	TUPI RAMOS GENERALES S.A.	SECURITY SISTEMS PARAGUAY S.A.
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. **(**)**	CUMPLE	NO PRESENTA	CUMPLE	NO PRESENTA
7. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA	CUMPLE
Capacidad Financiera				
b. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018, 2019, 2020 para contribuyente de IRACIS.	CUMPLE	NO PRESENTA	CUMPLE	NO PRESENTA
c. Formulario 106 de los últimos 3 años (2019, 2020, 2021) para contribuyentes del IRPC.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
d. Formulario 104 de los últimos 3 años (2019, 2020, 2021) para contribuyentes de Renta Personal.				
e. IVA General de los últimos 3 meses, para contribuyentes sólo del IVA General				
Experiencia requerida				
a. Copia de facturaciones, contratos y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE	NO PRESENTA	CUMPLE	NO PRESENTA
Capacidad Técnica				
Declaración Jurada manifestando su capacidad de proveer en tiempo y forma los bienes ofertados en caso de ser adjudicados	CUMPLE	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
Autorización del fabricante	CUMPLE	NO PRESENTA	CUMPLE	NO PRESENTA

INFORME N° 93/2022 DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 30/2022 ADQUISICIÓN DE TV SMART - ID N° 418117.

8 APLICACIÓN DEL CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

Este Comité de Evaluación ha procedido a verificar en el portal oficial del Ministerio de Industria y Comercio al oferente y se constata que no cuenta con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN).

NO APLICA por no darse el caso.

9 MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

NO APLICA por no darse el caso.

10 VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL

Continuando con la evaluación de ofertas, se procede a verificar que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación, conforme a lo dispuesto en el Artículo 63 del Decreto 2992/19, en esta etapa de evaluación.

	TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ	COVA DE JUAN RODRIGUEZ	TUPI RAMOS GENERALES S.A.	SECURITY SISTEMS PARAGUAY S.A.
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. **(**)**	CUMPLE	NO PRESENTA	CUMPLE	NO PRESENTA
7. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA	CUMPLE
Capacidad Financiera				
b. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018, 2019, 2020 para contribuyente de IRACIS.	CUMPLE	NO PRESENTA	CUMPLE	NO PRESENTA
c. Formulario 106 de los últimos 3 años (2019, 2020, 2021) para contribuyentes del IRPC.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
d. Formulario 104 de los últimos 3 años (2019, 2020, 2021) para contribuyentes de Renta Personal.				
e. IVA General de los últimos 3 meses, para contribuyentes sólo del IVA General				
Experiencia requerida				
a. Copia de facturaciones, contratos y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE	NO PRESENTA	CUMPLE	NO PRESENTA
Capacidad Técnica				
Declaración Jurada manifestando su capacidad de proveer en tiempo y forma los bienes ofertados en caso de ser adjudicados	CUMPLE	NO PRESENTA	CUMPLE	NO PRESENTA
Autorización del fabricante	CUMPLE	NO PRESENTA	CUMPLE	NO PRESENTA

INFORME N° 93/2022 DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 30/2022 ADQUISICIÓN DE TV SMART - ID N° 418117.

Verificado y analizado el contenido de la oferta de la firma individualizada en el cuadro más arriba, a fin de complementar las documentaciones requeridas en la Carta de Invitación, conforme a lo establecido en la Resolución 2490/2019, en el periodo de 1 (un) día hábil posterior al requerimiento efectuado al correo electrónico declarado en la oferta en el siguiente orden:

COVA DE JUAN RODRIGUEZ mediante nota CEO N° 550 de fecha 16/09/2022 remitida al correo electrónico licitacionescova@outlook.com, declarado en su formulario de ofertas, se solicita los siguientes documentos:

- Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.
- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018, 2019, 2020 para contribuyente de IRACIS.
- Copia de facturaciones, contratos y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
- Declaración Jurada manifestando su capacidad de proveer en tiempo y forma los bienes ofertados en caso de ser adjudicados.
- Autorización del fabricante.

En respuesta a la solicitud realizada, a través de los documentos ingresados con mesa de entrada UOC N° 1810, de fecha 19/09/2022, la empresa mencionada remite la totalidad de los documentos solicitados.

TUPI RAMOS GENERALES S.A. mediante nota CEO N° 551 de fecha 16/09/2022 remitida al correo electrónico licitaciones@tupisa.com.py, declarado en su formulario de ofertas, se solicita los siguientes documentos:

- Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.
- Declaración Jurada manifestando su capacidad de proveer en tiempo y forma los bienes ofertados en caso de ser adjudicados.

En respuesta a la solicitud realizada, a través de los documentos ingresados con mesa de entrada UOC N° 1808, de fecha 19/09/2022, la empresa mencionada remite la totalidad de los documentos solicitados.

SECURITY SISTEMS PARAGUAY S.A. mediante nota CEO N° 552 de fecha 16/09/2022 remitida al correo electrónico raquel.powersystems@gmail.com, declarado en su formulario de ofertas, se solicita los siguientes documentos:

- Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios
- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018, 2019, 2020 para contribuyente de IRACIS.
- Copia de facturaciones, contratos y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
- Declaración Jurada manifestando su capacidad de proveer en tiempo y forma los bienes ofertados en caso de ser adjudicados.
- Autorización del fabricante.

La empresa en mención, no ha remitido lo solicitado, por lo que el Comité recomienda **RECHAZAR** su oferta.

Se aclara que el análisis cualitativo de las documentacio nes presentadas se realizará en las distintas etapas de evaluación de los requisitos de calificación.

11 ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD LEGAL

El Comité de Evaluación procede a verificar que los Oferentes no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contenidas en los incisos a), b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones se realiza el siguiente análisis:

INFORME N° 93/2022 DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 30/2022 ADQUISICIÓN DE TV SMART - ID N° 418117.

Artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021	TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ	COVA DE JUAN RODRIGUEZ	TUPI RAMOS GENERALES S.A.	SECURITY SISTEMS PARAGUAY S.A.
Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40°.	SIN REGISTRO CUMPLE	SIN REGISTRO CUMPLE	SIN REGISTRO CUMPLE	SIN REGISTRO CUMPLE
Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	SIN REGISTRO CUMPLE	SIN REGISTRO CUMPLE	SIN REGISTRO CUMPLE	SIN REGISTRO CUMPLE
Inciso m) Los directores, gerentes, socios gerentes y todos aquellos que tuvieran de algún modo la administración de las personas jurídicas que hayan sido sancionadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), conforme con lo dispuesto en el Artículo 72 de la presente Ley, en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP	SIN REGISTRO CUMPLE	SIN REGISTRO CUMPLE	SIN REGISTRO CUMPLE	SIN REGISTRO CUMPLE
Inciso n) Los accionistas, cuotapartistas y todos aquellos que de algún modo sean propietarios de personas jurídicas que hayan sido sancionadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), conforme con lo previsto en el artículo 72 de la presente ley", en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP	SIN REGISTRO CUMPLE	SIN REGISTRO CUMPLE	SIN REGISTRO CUMPLE	SIN REGISTRO CUMPLE

El Comité de Evaluación realiza las consultas de los socios de la escritura de constitución de las firmas sindicadas en la planilla más arriba, en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), en la misma se comprueba que no registran como activos a la fecha en la base de datos constituido por el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) según los siguientes datos:

TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ		
NOMBRE	**C.I.**	**CARGO**
DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	2.292.560	PROPIETARIO
COVA DE JUAN RODRIGUEZ		
NOMBRE	**C.I.**	**CARGO**
JUAN RODRIGUEZ	2.514.872	PROPIETARIO
TUPI RAMOS GENERALES S.A.		
NOMBRES Y APELLIDOS	**CI N°**	**CARGO**
MIGUEL RIVEROS	666.682	PRESIDENTE
GRACIELA IMAS DE RIVEROS	747.143	VICEPRESIDENTE
GRACIELA RIVEROS	4.223.972	DIRECTOR TITULAR
LUCIA RIVEROS	4.552.693	DIRECTOR TITULAR
MARIA CECILIA RIVEROS	4.552.695	DIRECTOR TITULAR
MARIA CRISTINA RIVEROS	4.552.696	DIRECTOR SUPLENTE
MARIA GABRIELA RIVEROS	4.552.698	DIRECTOR SUPLENTE
MIGUEL SOLER	3.525.927	REPRESENTANTE PARA LICITACIONES
JOHANNA RODRIGUEZ	4.435.294	REPRESENTANTE PARA LICITACIONES

De la verificación realizada se confirma que las firmas individualizadas más arriba, no poseen impedimentos para contratar con el Estado, por lo que **CUMPLEN** con este punto de evaluación y se

INFORME N° 93/2022 DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 30/2022 ADQUISICIÓN DE TV SMART - ID N° 418117.

recomienda **ACEPTAR** sus ofertas, por no encontrarse dentro de las limitaciones del Art. 40 de la Ley N° 2051/03.

12 ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

Se procede a analizar la situación financiera del oferente calificado de los valores del Balance General y Cuadro de Estado de Resultados, según el siguiente cuadro:

TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ				
RATIO DE LIQUIDEZ				
	2.018	2.019	2.020	PROMEDIO
Activo Corriente	6.656.704.455	7.480.512.685	7.529.819.051	**5,0**
Pasivo Corriente	1.886.257.672	1.638.213.018	1.077.994.907	
INDICE	3,5	4,6	7,0	
ENDEUDAMIENTO				
	2.018	2.019	2.020	PROMEDIO
Pasivo Total	4.262.483.418	4.242.800.263	3.678.537.838	**0,4**
Activo Total	10.576.287.235	11.389.330.485	11.716.995.596	
INDICE	0,4	0,4	0,3	
RENTABILIDAD				
	2.018	2.019	2.020	PROMEDIO
Utilidad del Ejercicio	1.144.504.044	739.370.408	891.927.536	**0,7**
Capital	1.000.000.000	1.000.000.000	6.970.904.517	
INDICE	1,1	0,7	0,1	
COVA DE JUAN RODRIGUEZ				
RATIO DE LIQUIDEZ				
	2.018	2.019	2.020	PROMEDIO
Activo Corriente	4.737.530.580	3.519.156.514	4.150.338.189	**1,8**
Pasivo Corriente	3.273.507.444	1.365.002.915	2.818.086.709	
INDICE	1,4	2,6	1,5	
ENDEUDAMIENTO				
	2.018	2.019	2.020	PROMEDIO
Pasivo Total	3.273.507.444	1.365.002.915	2.818.086.709	**0,5**
Activo Total	4.737.530.580	3.519.156.514	5.871.408.790	
INDICE	0,7	0,4	0,5	
RENTABILIDAD				
	2.018	2.019	2.020	PROMEDIO
Utilidad del Ejercicio	527.082.288	690.130.463	899.168.482	**47,0**
Capital	15.000.000	15.000.000	15.000.000	
INDICE	35,1	46,0	59,9	

INFORME N° 93/2022 DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 30/2022 ADQUISICIÓN DE TV SMART - ID N° 418117.

TUPI RAMOS GENERALES				
RATIO DE LIQUIDEZ				
	2.018	**2.019**	**2.020**	PROMEDIO
Activo Corriente	201.684.898.693	62.925.962.404	260.521.729.296	**2,4**
Pasivo Corriente	79.810.533.729	196.902.186.217	59.973.289.612	
INDICE	**2,5**	**0,3**	**4,3**	
ENDEUDAMIENTO				
	2.018	**2.019**	**2.020**	PROMEDIO
Pasivo Total	118.641.051.524	62.925.962.404	58.973.289.612	**0,2**
Activo Total	388.102.267.711	335.078.298.517	398.840.261.904	
INDICE	**0,3**	**0,2**	**0,1**	
RENTABILIDAD				
	2.018	**2.019**	**2.020**	PROMEDIO
Utilidad del Ejercicio	44.376.823.884	46.519.686.483	64.328.904.369	**0,3**
Capital	155.798.405.126	200.175.229.010	246.700.000.000	
INDICE	**0,3**	**0,2**	**0,3**	

Del análisis realizado se puede constatar que las firmas individualizadas más arriba, **CUMPLEN** con los criterios de capacidad financiera, por lo que se recomienda **ACEPTAR** sus ofertas en esta etapa.

13 EXPERIENCIA REQUERIDA

Se procede a verificar la experiencia de los oferentes calificados, para lo cual se considera el siguiente criterio:

	TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ	COVA DE JUAN RODRIGUEZ	TUPI RAMOS GENERALES S.A.
a. Copia de facturaciones, contratos y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Del análisis realizado se puede constatar que las firmas mencionadas, **CUMPLEN** con el criterio de experiencia requerida, por lo que se recomienda **ACEPTAR** la oferta en esta etapa.

14 CAPACIDAD TÉCNICA

Se verifica que los oferentes calificados hayan proporcionado evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

	TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ	COVA DE JUAN RODRIGUEZ	TUPI RAMOS GENERALES S.A.
Declaración Jurada manifestando su capacidad de proveer en tiempo y forma los bienes ofertados en caso de ser adjudicado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Autorización del Fabricante / Representante	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Del análisis realizado se puede constatar que la firma mencionada, **CUMPLE** con el criterio de capacidad técnica, por lo que se recomienda **ACEPTAR** la oferta en esta etapa.

15 MUESTRAS

No aplica por no darse el caso.

16 CRITERIO DE DESEMPATE DE OFERTAS

No aplica por no darse el caso.

INFORME N° 93/2022 DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 30/2022 ADQUISICIÓN DE TV SMART - ID N° 418117.

17 RECOMENDACIÓN DEL COMITE EVALUADOR

Este Comité de Evaluación, en base a las consideraciones expuestas y cumplido con los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, atendiendo a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03, **RECOMIENDA ADJUDICAR** a la siguiente firma:

TUPI RAMOS GENERALES S.A., por el monto total de Gs. 78.828.000 (Guaraníes setenta y ocho millones ochocientos veintiocho mil), según detalle:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	52161505-9995	Televisor Led Smart-Full HD 50" - Act. 2	Unidad	UNIDAD	5	JAM	China	3.426.000	17.130.000
2	52161505-9995	Televisor Led Smart - Full HD 32" - Act. 2	Unidad	UNIDAD	21	JAM	China	1.812.000	38.052.000
3	52161505-9995	Televisor Led Smart 55" Smart TV - Act. 6	Unidad	UNIDAD	2	JAM	China	3.822.000	7.644.000
4	52161505-9995	Televisor Led Smart 43" Smart TV - Act. 6	Unidad	UNIDAD	3	JAM	China	2.314.000	6.942.000
5	52161505-9995	Televisor Led Smart 32" Smart TV - Act. 6	Unidad	UNIDAD	5	JAM	China	1.812.000	9.060.000
								Precio Total	**78.828.000**

Se eleva el presente Informe al Departamento Jurídico de la Policía Nacional, a través del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución de la Máxima Autoridad Institucional, salvo mejor parecer.

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 10:20 horas, en la fecha 21 de septiembre de 2022, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.

CRISTHIAN ESTANISLAO SERVÍN DOSANTOS
Oficial Inspector Intd.
Rep. Direc. Gral. de Administración y Finanzas

HUGO ALFREDO NOGUERA ARROYO
Comisario MCP.
Tesorero de la Actividad 06

JOSÉ C. VERA GAMARRA
Comisario Principal MCP.
Tesorero de la Actividad 02

LORENZO RAMÓN SAMUDIO ACOSTA
Comisario Principal MCP.
Director Interino de la Dirección de Logística y Abastecimiento